

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 045/2025

ACTA N° 005/2025

VISTO: La Resolución 124/2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 124/2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

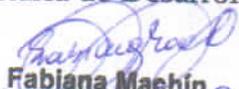
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

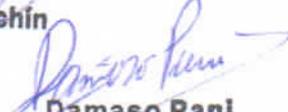
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Abril de 2025 por un monto de \$ 120.898,= (Pesos uruguayos ciento veinte mil ochocientos noventa y ocho) a lo gastado en el mes de Marzo de 2025, a partir del 1º de Abril del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFY y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

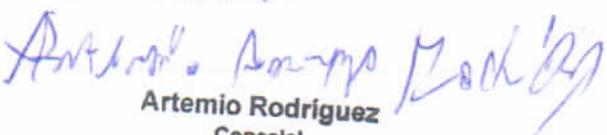
(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay


Fabiana Machin
Concejala


Damaso Pani
Municipio de San Antonio


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodriguez
Concejal